


# Guinea Ecuatorial seguirá siendo «materia reservada» para la información

MADRID, 13 (INFORMACIONES)

**T**ODAS las informaciones, noticias y comentarios relacionados con la política interior de Guinea Ecuatorial y sus relaciones con España seguirán constituyendo secreto, en su calificación de «materia reservada», en una nueva prórroga de la clasificación de este tema, vedado a la información desde enero de 1971, según ha podido saber INFORMACIONES en fuentes competentes.

En la actualidad solamente hay dos materias clasificadas por la ley de Secretos Oficiales de 1968 (en agosto de 1974 llegaron a serlo veinte): la ya citada de Guinea Ecuatorial y las actuaciones judiciales sobre presuntos malos tratos y castigos infligidos por guardias y policías a sus detenidos durante el pasado mes de mayo en Tolosa (Guipúzcoa), mientras durasen las investigaciones para averiguar los hechos.

 Hasta agosto de 1974, veinte eran las materias clasificadas como «reservadas» desde la entrada en vigor, en 1967, de la ley de Prensa, y, un año después, de la ley de Secretos Oficiales. En agosto de 1974, en el Consejo de ministros, se acordó poner fin al secreto oficial de diversas materias clasificadas como «reservadas». El ministro de Educación y Ciencia levantó el secreto oficial que pesaba sobre todas las materias concernientes a su Departamento —siete en total—, y el ministro secretario general del Movimiento levantó, por su parte, la calificación de reservadas que pesaba sobre cuatro temas relativos a las sesiones y trabajos de la Secretaría General del Movimiento. En el mes de septiembre fue levantado el secreto oficial que pesaba sobre la información referente al Sahara. Posteriormente a estos levantamientos, fue declarada materia

(Pasa a la última pág.)

# **GUINEA ECUATORIAL SEGUIRA SIENDO «MATERIA RESERVADA»**

(Viene de la pág. anterior.)

reservada, el 23 de mayo de 1975, la información sobre el orden público en Vizcaya y Guipúzcoa, mientras durase el estado de excepción; la prohibición de informar fue levantada el 7 de julio de 1975. El 12 de abril del año en curso, el ministro de la Gobernación decretó como materia reservada —sólo por veinticuatro horas— las investigaciones relacionadas con la detención de militantes de E.T.A., y el ministro de la Presidencia del Gobierno había clasificado como materia reservada los documentos, expedientes y material de trabajo de la Comisión mixta Gobierno - Consejo Nacional.

La clasificación como "materia reservada" de todas las informaciones, comentarios y noticias en torno a la República de Guinea Ecuatorial, su política interior y sus relaciones con España, se dispuso el 30 de enero de 1971, por un plazo de tres meses, al amparo de la ley de Secretos Oficiales de 1968. Posteriormente se han venido estableciendo sucesivas prórrogas de seis meses, la última de las cuales finaliza su período de vigencia mañana.

El 2 de junio del presente año, la Fiscalía del Tribunal Supremo determinó declarar materia reservada las actuaciones judiciales para la averiguación de los hechos relacionados con supuestos malos tratos a personas detenidas por parte de las fuerzas de orden público.